

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1189 MADRID

Edicto

Doña M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 88/2013, a instancia de Manufacturas Gráficas Plaza, S.L., en el que recayó Auto de fecha 17 de septiembre de 2013, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se acuerda la apertura de la fase de liquidación."

"Se declara la disolución de la Sociedad, cesando en sus funciones los Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal."

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A140000955-1